



2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA No. 392/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES, SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y C. MARCELA BECERRA DE GYVES, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 119/2016

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2017

CONCEPTO: ADQUISICIÓN 60,425 PLACAS SEGUNDA ENTREGA  
PROVEEDOR: COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES  
CARGO: SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR  
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

TOTAL: \$ 13,611,063.00

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Tipo de Placa	Total Solicitado	Tercera entrega 01/Febrero/2017
AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR	120,000	30,000
AUTOMÓVIL SERVICIO PÚBLICO	3,500	1,000
CAMIÓN SERVICIO PARTICULAR	52,000	13,000
CAMIÓN SERVICIO PÚBLICO	300	50
AUTOBÚS SERVICIO PARTICULAR	300	50
AUTOBÚS SERVICIO PÚBLICO	600	100
MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	55,000	15,000
MOTOCICLETA SERVICIO PÚBLICO	400	100
BICICLETA	2,000	500
DEMOSTRADORAS	100	25
BOMBEROS	25	
AMBULANCIA	50	
POLICÍA ESTATAL TODO TIPO	500	100
SEGURIDAD PÚBLICA	150	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325  
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro  
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242  
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 392/2016

<b>MOTOCICLETA ESTATAL</b>	<b>150</b>	
<b>MOTOCICLETA SEGURIDAD</b>	<b>25</b>	
<b>REMOLQUES</b>	<b>3,000</b>	<b>500</b>
<b>DISCAPACITADOS</b>	<b>50</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>238,150</b>	<b>60,425</b>

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE 60,425 PLACAS ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES  
SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. MARCELA BECERRA DE GYVES  
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E  
INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 288/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES, SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y C. MARCELA BECERRA DE GYVES, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 119/2016

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN 116,600 PLACAS PRIMERA ENTREGA  
PROVEEDOR: COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES  
CARGO: SUDDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR  
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

TOTAL: \$ 26,929,951.00

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Tipo de Placa	Total Solicitado	Primera Entrega 17/Noviembre/2016
AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR	120,000	60,000
AUTOMÓVIL SERVICIO PÚBLICO	3,500	1,500
CAMIÓN SERVICIO PARTICULAR	52,000	26,000
CAMIÓN SERVICIO PÚBLICO	300	200
AUTOBÚS SERVICIO PARTICULAR	300	200
AUTOBÚS SERVICIO PÚBLICO	600	300
MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	55,000	25,000
MOTOCICLETA SERVICIO PÚBLICO	400	200
BICICLETA	2,000	1,000
DEMOSTRADORAS	100	50
BOMBEROS	25	25
AMBULANCIA	50	50
POLICÍA ESTATAL TODO TIPO	500	300
SEGURIDAD PÚBLICA	150	100
MOTOCICLETA	150	100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325  
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro  
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 288/2016

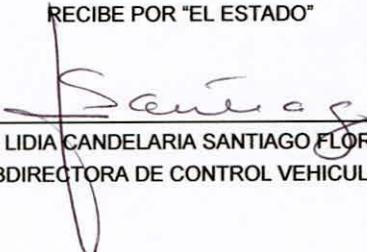
<b>ESTATAL</b>		
<b>MOTOCICLETA SEGURIDAD</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>REMOLQUES</b>	<b>3,000</b>	<b>1,500</b>
<b>DISCAPACITADOS</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>238,150</b>	<b>116,600</b>

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE 116,600 PLACAS ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

  
LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES  
SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

  
C. MARCELA BECERRA DE GYVES  
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E  
INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 391/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES, SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y C. MARCELA BECERRA DE GYVES, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 119/2016

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN 61,125 PLACAS SEGUNDA ENTREGA

PROVEEDOR: COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES

CARGO: SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

TOTAL: \$ 13,725,729.00

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Tipo de Placa	Total Solicitado	Segunda entrega 09/Enero/2017
AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR	120,000	30,000
AUTOMÓVIL SERVICIO PÚBLICO	3,500	1,000
CAMIÓN SERVICIO PARTICULAR	52,000	13,000
CAMIÓN SERVICIO PÚBLICO	300	50
AUTOBÚS SERVICIO PARTICULAR	300	50
AUTOBÚS SERVICIO PÚBLICO	600	200
MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	55,000	15,000
MOTOCICLETA SERVICIO PÚBLICO	400	100
BICICLETA	2,000	500
DEMOSTRADORAS	100	25
BOMBEROS	25	
AMBULANCIA	50	
POLICÍA ESTATAL TODO TIPO	500	100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325

Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro

C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO. 391/2016

<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>150</b>	<b>50</b>
<b>MOTOCICLETA ESTATAL</b>	<b>150</b>	<b>50</b>
<b>MOTOCICLETA SEGURIDAD</b>	<b>25</b>	
<b>REMOLQUES</b>	<b>3,000</b>	<b>1,000</b>
<b>DISCAPACITADOS</b>	<b>50</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>238,150</b>	<b>61,125</b>

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE 61,125 PLACAS ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

LIC. LIDIA CANDELARIA SANTIAGO FLORES  
SUBDIRECTORA DE CONTROL VEHICULAR

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. MARCELA BECERRA DE GYVES  
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E  
INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.